

Luis Villoro

El filósofo de los excluidos

Paulette Dieterlen

El 5 de marzo del presente año, el mundo de la filosofía sufrió una pérdida irreparable con el fallecimiento de uno de los filósofos más sobresalientes de lengua hispana: Luis Villoro. Sus libros, su pensamiento, su práctica política han sido reconocidos y admirados por filósofos y no filósofos, tanto en América Latina como en España; su obra ha sido objeto de estudio y reflexión. Para citar solo un ejemplo: su libro *Creer, saber, conocer* (Siglo XXI, México, 1982) se convirtió en un clásico de la epistemología. Es pertinente recordar que, al lado de sus colegas del grupo Hiperión, Villoro buscó una vía para pensar lo mexicano, sin relativismos ni patriotismos. En su legado se cuenta, asimismo, la fundación, junto con Alejandro Rossi y Fernando Salmerón, de *Crítica. Revista Hispanoamericana de Filosofía*, que sigue siendo una de las principales revistas de filosofía analítica en los medios académicos.

Se puede hablar de la personalidad arrebatadora de Villoro, de su presencia, su voz, su trato amable, sin hacer concesiones, su pasión por exponer y discutir los temas de los que se hablaba en el ámbito filosófico y su preocupación por que los filósofos nos ocupáramos de temas que afectan a la sociedad. Podríamos mencionar su trabajo como embajador de México ante la UNESCO, su compromiso con las principales universidades mexicanas, que se expresó en muchas ocasiones en su labor como funcionario, los reconocimientos de que fue objeto a lo largo de su vida, entre ellos, el emeritazgo en la UNAM y varios doctorados *Honoris Causa*. No menos importante fue su lucha política al participar en la fundación de partidos políticos, siempre al lado de candidatos que luchaban por una sociedad más justa. Es maravilloso recordar sus anécdotas de vida, aunque al respecto, por fortuna, contamos con los espléndidos testimonios de su hijo, Juan Villoro, que en distintos espacios

nos ha dejado ver, de una manera brillante y llena de humor, la personalidad única de su padre.

Sirva este preámbulo para esbozar el tema que pretendo tratar aquí y que tal vez fue el que más me impresionó de todos los aspectos en torno a la personalidad de Luis Villoro: su congruencia. Este fue un rasgo de su vida y de su obra, y en los últimos años se hizo patente en la coherencia entre sus escritos políticos y su activismo al lado de movimientos que reivindicaban los derechos de las comunidades indígenas. Las reflexiones filosóficas de Villoro se dirigieron a explicar la situación de estas comunidades a partir del levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, en 1994, para tratar de insertarla en una teoría política. En entornos académicos hablaba con fervor de los logros del movimiento zapatista; y a los zapatistas, según lo pude constatar en un video de Radio Zapatista,¹ les hablaba de Habermas y de Kymlicka, les explicaba la crítica que estos autores habían hecho al liberalismo basado en un capitalismo arrasador, y cómo este sistema económico ha sido el principal generador de desigualdades, injusticias, exclusiones y de la marginación de varios sectores de la población.

No creo que podamos decir que Villoro fue un pensador marxista en el sentido más fuerte de la palabra; le interesaban algunos temas de esa corriente, como lo muestra en su libro *El concepto de ideología y otros ensayos* (FCE, México, 1985) y, por supuesto, hizo suya la idea de la ideología como falsa conciencia. Se valió de ella para explicarnos por qué los supuestos del liberalismo suscitan una conciencia falsa y nos impiden incluso

¹ El video presenta la participación de Luis Villoro en el Festival de la Digna Rabia, celebrado en Chiapas, el 4 de enero de 2009, y se puede consultar en el portal de Radio Zapatista: <http://radio.zapatista.org/>.

imaginar una vida en comunidad. Sin embargo, siguiendo a Kymlicka, probablemente Villoro pensaba que, en el seno del marxismo, el multiculturalismo no fue objeto de reflexión. Esto se debió a que tanto Marx como la mayoría de sus seguidores tenían en mente la formación paulatina de una clase proletaria “universal”.² Villoro nunca llegó a identificarse con el pensamiento liberal. Leyó y quizá se sintió atraído por la teoría de la justicia de John Rawls, quien defendió un liberalismo igualitario; pero le pareció que esta doctrina, aunque representaba un avance con respecto al liberalismo a secas, no solucionaba los problemas de ciertas realidades.

Me detendré aquí en algunas de las críticas que Villoro hizo al liberalismo. Una de ellas, quizá la principal, es que dicha corriente ha sido la base del Estado-nación. Este concepto, producto de la Revolución francesa, dio origen a un cambio importante desde un punto de vista histórico: las personas dejaron de ser súbditos para con-

² Cfr. Will Kymlicka, “Introduction” en *The Rights of Minority Cultures*, Oxford University Press, Oxford, 1996, p. 5.



Luis Villoro, José Gaos y Alejandro Rossi

vertirse en ciudadanos, es decir, sujetos de derechos iguales y, sobre todo, iguales ante la ley. Ahora bien, si el tránsito de súbdito a ciudadano constituyó un adelanto en la cultura occidental, la igualdad ha comportado varios problemas. Uno de ellos es que nunca se ha realizado en su totalidad, y otro —el que critica Villoro— es que iguala a todas las personas cuando en realidad no son iguales. Esto significa que el concepto de Estado-nación supone la homogeneidad de la sociedad cuando lo que debía tomar en cuenta son sus diferencias.

Villoro también dirigió fuertes críticas a las democracias representativas, porque en la representación se perdía la posibilidad de que las minorías tuviesen oportunidad de plantear demandas y buscar los mecanismos adecuados para que sus exigencias llegaran a traducirse en políticas públicas. Villoro pensaba, y no sin razón, que dicha forma de democracia fomentaba notablemente la exclusión de los grupos minoritarios; por ello defendió la democracia directa y buscó los canales que permitieran la representación de todos los grupos de la sociedad para así incluir las diferencias.

Villoro criticó el Estado moderno porque se funda en la aceptación de un núcleo inviolable de valores reconocidos por todos que se expresan en el orden jurídico. Afirmaba, sin embargo, que los derechos humanos se interpretan como derechos individuales haciendo a un lado a las comunidades con ciertas particularidades —las minorías sexuales, las etnias, etcétera—, que propugnan el derecho a la diferencia, y de ahí surgía la necesidad de hablar de derechos de los pueblos. Dice Villoro:

El reconocimiento de las diferencias tiene una repercusión en las democracias. Frente a la democracia como un juego de partidos, está lo que llama Norberto Bobbio una “democracia ampliada”, es decir, una democracia resultado de la participación, a distintos niveles de decisión, de las diferentes asociaciones, grupos, comunidades que componen una sociedad civil. Y la democracia ampliada no deriva de la uniformidad partidaria sino del reconocimiento de las diferencias.³

La idea que Villoro expresó en innumerables ocasiones es que debemos encontrar formas de participación democrática que den voz a los grupos diferentes y sus demandas se incorporen en la agenda política: “Esto implica, también, la búsqueda de un sistema de representación más amplio que permita la inclusión de ciertos usos y costumbres”.⁴

³ Luis Villoro, “¿Crisis del Estado-nación?” en Josu Landa y Juliana González (coordinadores), *Los valores humanos en México*, FCE, México, 1997, p. 258.

⁴ *Ibidem*, p. 260.



Luis Villoro, Federico Álvarez y Adolfo Sánchez Vázquez, 2002

Me parece conveniente hacer aquí un par de reflexiones en torno a las condiciones de posibilidad de una democracia directa en países tan complejos como México. Si bien este fue el sueño de Rousseau, sabemos que su referente eran los cantones de Suiza. La segunda reflexión se relaciona con la incorporación de los “usos y costumbres” en las demandas políticas. ¿Cuáles de estos usos y costumbres pueden incorporarse en una agenda política: la venta de las hijas, los linchamientos, la existencia de órganos de defensa comunitarios? ¿O la persistencia de las lenguas de origen, las formas de castigo que implican compromisos comunitarios en vez de aislamiento? En mi opinión, entre ambos tipos de ejemplos hace falta algo parecido a los derechos individuales tan preciados para el liberalismo. Ante los ejemplos del primer grupo podríamos recurrir a la Constitución e invocar lo que dicta para prohibir esas prácticas; los del segundo se adaptarían sin dificultad a lo que estipulan los artículos constitucionales que, por el contrario, los reforzarían.

Quizá la solución al problema que plantea Villoro se encuentre en dos de los temas que fueron, para él, motivo de preocupación: el problema de la identidad y el de la dignidad. En cuanto al primero, dice lo siguiente: “Si la identidad de un pueblo puede alcanzarse al detectar sus notas peculiares, ese conjunto de notas tenderá a verse como un *haber* colectivo, transmitido por la educación y la tradición cultural. [...] La identidad nos mantiene bajo la voz del pasado. [...] La voz del pasado no sólo hechiza, ordena. Debemos

fidelidad a nuestra historia. El haber se transforma [...] en ‘destino’”.⁵

En el marco de estas sugerentes ideas que podrían tener un lejano aire de determinismo por la fuerza del pasado en el futuro, Villoro aborda el segundo tema, el de la dignidad, que conduce a plantear la relación entre los derechos individuales y los colectivos o de los pueblos. Para él, el liberalismo propició la idea de que no es posible que exista un derecho de los “pueblos. Lo único real son los individuos”. Este es, a mi juicio, uno de los temas fundamentales en el pensamiento de Luis Villoro porque va a insistir en la necesidad de hablar de derechos humanos colectivos.

Según Villoro, si sostenemos que los derechos individuales son algo que solo se confiere mediante una ley aceptada por el Estado, entrarán en conflicto con los derechos de los pueblos; pero si se basan en el reconocimiento de las necesidades y los valores previos a la constitución de cualquier asociación política, no entrarán en conflicto con los derechos de los pueblos. El argumento de Villoro consiste en sostener que las necesidades y los valores previos son la condición de posibilidad del consenso. Por ejemplo, si hay necesidades básicas no satisfechas o no hay respeto por la vida, el consenso no puede surgir. Ahora bien, sostiene Villoro: “Un Estado multicultural es el resultado de un convenio tácito entre pueblos distintos. Lo único común entre ellos

⁵ Luis Villoro, *Estado plural, pluralidad de culturas*, Paidós, México, 1998, p. 74.

[...] son las condiciones que hacen posible el convenio”, y estas condiciones son “el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad y la igualdad de trato”.⁶ Tal parece que esta afirmación descarta los ejemplos considerados antes —la venta de las hijas, el linchamiento y cualquier práctica que atente contra la vida, la seguridad, la libertad y la igualdad de trato—, pero es necesario reconocer que estos elementos constituyen el punto de partida de los derechos individuales y del liberalismo. Además, si un Estado no reconoce “como derechos” la vida, la seguridad, la libertad y la igualdad de trato, no será posible atribuir responsabilidad a quien los vulnera. Aquí parece vislumbrarse un posible problema con el planteamiento de Villoro. Recordemos, por ejemplo, que Hobbes fundamentó la necesidad del Estado precisamente en el derecho a la vida.

En 1997, Villoro publicó *El poder y el valor. Fundamentos de una ética política* (El Colegio Nacional/FCE,

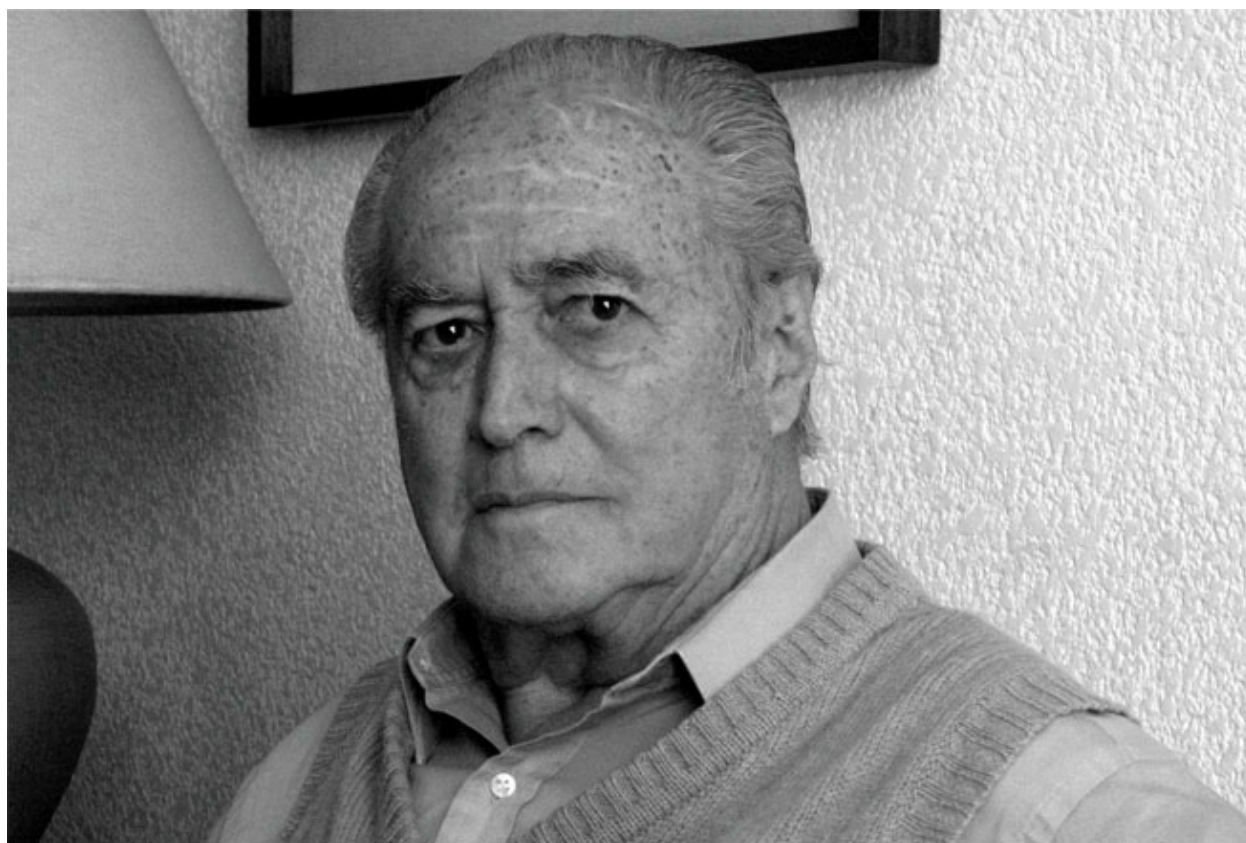
⁶ *Ibidem*, p. 103.

México, 1997). Esta obra constituye uno de los aportes más originales en la filosofía política de habla hispanica. El libro hace una revisión de estos dos términos, “poder” y “valor”, y un recorrido entre ciertos valores morales y los mecanismos mediante los cuales se ha ejercido la dominación. La pregunta central del libro es cómo podemos reducir las esferas del poder y buscar justamente las esferas del valor. Una idea que Villoro plasma en este libro y que quiero resaltar es que una larga tradición liberal ha dado por hecho que las personas nos movemos por interés propio. Si esto es así y es la tradición en la que hemos vivido, por lo menos en la cultura occidental, ¿cómo es posible interesarse por los valores comunitarios? ¿Cómo es posible preocuparse por los excluidos? Villoro responde que si pensáramos en las ventajas de vivir en un mundo más incluyente, nos daríamos cuenta de que los valores comunitarios deben comprometernos con los excluidos, porque el camino hacia esa vida en común consiste en visualizar un mundo ordenado de otra manera, fuera de los postulados del liberalismo. Esto significa que anticipar una situación inexistente ahora puede suscitar en nosotros el deseo de alcanzarla; es decir, si somos capaces de concebir una sociedad menos desigual, y hacemos de esto un imperativo, buscaremos los medios para llegar a ella. Cuanto más promovamos los valores éticos más reconoceremos que podemos establecer un poder que vaya de las bases a la cima y no al revés. Este era el ideal de Luis Villoro.

En 2007, Luis Villoro publicó *Los retos de la sociedad por venir*, libro dedicado a la idea de justicia y de democracia republicana. Como dije antes, él nunca se mantuvo ajeno a las discusiones académicas y por ello estudió lo que describe de esta manera: “En las últimas décadas hemos asistido a una efervescencia de reflexiones filosóficas sobre la justicia, su fundamento y sus características, parte, tal vez, de un interés renovado por la ética política”.⁷ Villoro leyó con entusiasmo a Rawls, a sus seguidores y a sus críticos. Su respuesta no se hizo esperar, sobre todo contra los argumentos de Rawls, quien había introducido el tema de la justicia de una manera original en la discusión filosófica. Aunque estuvo de acuerdo con la importancia de la justicia tal como la plantea el autor de *A Theory of Justice*, le preocupaban dos cosas: que se postula como un sistema de reparación de injusticias, pero se queda dentro de los límites del Estado-nación. Para Villoro, antes de plantear una teoría de la justicia, tenemos que identificar aquellas situaciones en las que no hay justicia, donde no se puede reparar lo que no existe, que comienzan por un elemento negativo, la experiencia de la exclusión, y siguen con la equiparación del excluyente y con el re-

⁷ Luis Villoro, *Los retos de la sociedad por venir*, FCE, México, 2007, p. 15.





© Javier Navariz

Luis Villoro

conocimiento del otro.⁸ Con respecto a la democracia republicana que apoyó Villoro, puede resumirse como sigue: 1) frente al individualismo de la democracia liberal, la republicana se inspiraría en una “democracia comunitaria”; 2) el reconocimiento de la comunidad como base de la democracia implicaría la difusión radical del poder político, de la cima a la base del Estado; 3) el poder político se acercaría al pueblo real; 4) ante la necesidad de buscar mecanismos de participación política más allá de la representación partidista, se establecerían referendos; 5) la función esencial, que daría sentido a ese Estado republicano a la vez que comunitario, sería promover el bien común que puede unir todas las diferencias; 6) a diferencia de las comunidades premodernas, un republicanismo renovado al nivel de las sociedades modernas no justificaría la solidaridad en los usos establecidos por la tradición, sino en la elección autónoma de los ciudadanos de un Estado plural y justo.⁹

Tuve la suerte de trabajar mucho con Villoro, de discutir con él mis planteamientos y los suyos, tanto en congresos como en un plano más personal, de recomendarnos libros, en fin, de intercambiar muchas ideas. Cuestioné algunos aspectos de su concepto de democracia, por ejemplo, ¿cómo dar cabida a la disidencia en un momento dado? ¿Cómo evitar la desigualdad “ilustrada”? Es decir, si no hay representación, ¿cómo pueden articularse las demandas cuando no existe un lenguaje

para hacerlo? ¿Podemos prescindir de ciertos valores universales? Villoro discutió esto con grandes filósofos de habla hispana, como Ernesto Garzón Valdés y Javier Muguerza. El primero era un defensor a ultranza de los valores liberales, el segundo siempre creyó que la fuerza de la democracia estaba en el poder de disidencia.

Para terminar me gustaría comentar que Luis Villoro fue un filósofo fuera de lo común que, además, encontró lo que buscaba. Sus planteamientos teóricos se nutrieron de la relación que mantuvo con los integrantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. En ellos halló esa forma de democracia comunitaria; su participación epistolar con el subcomandante Marcos le permitió fortalecer sus ideas sobre el poder y el valor. A su vez, les habló a los zapatistas de “otra visión del mundo”¹⁰ en el que no existe la exclusión.

Duerme tranquilo, Luis. Con la experiencia de haberte escuchado o leído, no podremos olvidar tu preocupación por la exclusión que sufren ciertos grupos en México, y buscaremos que las generaciones siguientes conozcan y apliquen tus ideas. Tampoco olvidaremos tu enseñanza de que la filosofía puede transformar el mundo siempre y cuando encontremos otra visión de él que incorpore a los que ahora están excluidos.

¹⁰ Consúltase, en Radio Zapatista, el primer video de la participación de Luis Villoro en el Festival de la Digna Rabia.

⁸ Cfr. *Ibidem*, p. 20.

⁹ Cfr. *Ibidem*, pp. 126-129.

La autora agradece a Laura Manríquez sus sugerencias sobre el texto.